



**REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA
LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.
CUANTIA: ----- INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la provincia de Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de febrero de dos mil once, ante mí **Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece el señor **CARLOS ALBERTO MADRUÑERO SALCEDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.** conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatuto de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.**, así como las declaraciones que hace de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor **CARLOS ALBERTO MADRUÑERO SALCEDO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.** conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y que adjunta como documento habilitante. -. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO**

(COMSERCALIT) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el veinticinco de enero de dos mil cinco y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de marzo de dos mil cinco. **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil diez, resolvió por unanimidad reformar el estatuto de la compañía en su artículo segundo respecto a su objeto social, en los términos que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor **CARLOS ALBERTO MADRUÑERO SALCEDO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil diez. **DECLARA :UNO.-**Que se Reforma el **ARTICULO SEGUNDO** del estatuto social en los términos que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitrés de diciembre de dos mil diez cuya copia se agrega a esta escritura pública.- **DOS.-)** Declara bajo juramento que su representada no ha suscrito contrato con el Estado ni realiza obra pública y se encuentra al día en sus obligaciones sociales **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes copia del nombramiento del representante legal y copia del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, Listado de accionistas asistentes a la Junta.- Anteponga y agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y vigencia de ésta escritura.-Firmado Abogada Letty Jiménez P. Registro Número once mil ciento setenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. -Hasta aquí la Minuta, que me presentan, la misma que se eleva a Escritura Pública, y se agregan los documentos de ley.- Léida esta escritura, por mí el Notario en alta voz, a la compareciente quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. De todo ello doy Fe.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A. CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en las calles Callejón Machala 818 entre Francisco Segura y Sedalana, a las quince horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT S.A.)**, la misma que fuere convocada mediante publicación realizada por el Presidente de la compañía el día 9 de diciembre de 2010 en el Diario Meridiano, con la presencia de los siguientes accionistas: ALVAREZ CASTRO SEGUNDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ALVAREZ CUJILAN LUCAS MARIANO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ARANA CARLOS IVAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ARBOLEDA AYOVI JUAN ALBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ARCENALES ORTIZ ISAAC GUILLERMO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, AREVALO SANTILLAN CESAR ANTONIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, AVILES MACIAS HENRY GIOVANNI, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, AVILES PUGA ABDULLAH GERMAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, AZUA PIHUAVE JORGE OSWALDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BAJANA LARA EDY LAURIANO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BAYAS BARZOLA JOFRE RANULFO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BURGOS MACIAS CARLOS ALBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, BUSTAMANTE ABAUJO MAXIMO RAUL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CABADIANA DAMIAN MANUEL MESIAS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CABEZAS ESPINOZA URBANO FRANCISCO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CAMPOVERDE SUQUITANA MANUEL MESIAS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CANALES SORIA LUCIA EVARISTA, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CANARTE CEVALLOS BARTOLO AUGUSTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CARDENAS LOPEZ ALONSO ESTUARDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CARRIEL LOOR VICTOR DANIEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CASTELLANOS BRAVO CARLOS ANTONIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CEPEDA REYES JONAS OBDULIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHAFLA CHOCA JULIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHANCAY BORBOR LUIS DIONICIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHAVEZ ACURIO JIMENA DEL ROCIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHAVEZ MOLINA JOSE LUIS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHICAIZA TACO MARCO ANTONIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHILAN CHILAN DARWIN EDGAR, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHOEZ BAQUE SOCRATES PASCUAL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CHULCA VACA VICENTE PABLO, propietario de 04

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CORDOVA ANDINO WILLIAN EREBY, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CORDOVA MOROCHO ISIDRO AVELINO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CORFORME CHOEZ FAUSTO EMILIANO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CRESPIN VILLON MATIAS GUILLERMO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, CRUZ VERA HUGO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, FIGUEROA CHICAIZA AGAPITO INOCENTE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, FIGUEROA PILLASAGUA HENRY HECTOR, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, FREIRE BINUEZA JOSE ANTONIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GARCIA CEVALLOS PEDRO GUILLERMO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GARCIA COELLO WILLIAM HUMBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GARCIA SÁNCHEZ MOISES ELEUTERIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GAVILANEZ GOMEZ FELIX ARMANDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GONZALEZ GONZALEZ ELEODORO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GONZALEZ EUSEBIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GRANDA GRANDA GONZALO NEPTALI, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GUAGUA RAMOS TOMAS LEHONEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GUILLEN PACHECO HERNAN SALVADOR, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GUSQUI LARA ANGEL EFRAÍN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, GUZÑAY SARANGO VICTOR HUGO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, HOLGUIN GARCIA JHONNY GONZALO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, INTRIAGO LITARDO ULBIO JOSE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, IZURIETA JACOME EDGAR MEDARDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, JIMENEZ HOLGUIN ARTURO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, JORDAN POTES EDUARDO ALBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LIMONES CARVACHE EDUARDO HUMBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LLERENA OQUENDO EZEQUIEL ALBAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LOOR VILLAFURTE ARTURO MODESTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LÓPEZ CASTAÑEDA LUIS RICARDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LÓPEZ CEDEÑO LUIS GUSTAVO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LÓPEZ MUÑOZ RODOLFO CAYETANO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LÓPEZ YAGUAL ANGEL AMADEO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, LUA HUACON PERFECTO ALEJANDRO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MADRUNERO SALCEDO CARLOS ALBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MAQUILÓN PAREDES FRANCISCO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MARCILLO PLUA BONIFACIO AMANCIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MEDINA NARANJO HUGO VICENTE, propietario de 04 acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MENDOZA ALCTVAR YIME FERNANDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MENDOZA LOPEZ ALBERTO XAVIER, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MENDOZA PIZA JAIME EDUARDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MENDOZA RIVERA SANTOS AMABLE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MENDOZA SALAZAR PABLO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MERO LOOR JIMMY TACTINTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MERO PALMA TACTINTO MTSAEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MERO PALMA MANUEL UBALDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MOLINA MACAY CRUZ RAMON, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MONTESDEOCA QUINDE CARLOS SERGIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MONTIEL ESPINOZA RENATO COLON, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MONTIEL GOMEZ HUMBERTO LORENZO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MONTOYA LUZURIAGA ANDRES AVELINO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORA CALDERON TACTINTO ELOY, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORA GUERRERO LUIS MANUEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORALES MARTINEZ DIEGO XAVIER, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORALES PASUÑA WILSON JAIME, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MORAN LIMONES LUIS ROMAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MOREIRA ZAMBRANO NOEL FRANCISCO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, MOROCHO GONZALEZ LUIS NICOLAS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NAPA TERREROS JOSE DANIEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NAPA YANCE CARLOS DANIEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NARANJO BASURTO AURELIO VICENTE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NAVAS SALAZAR ALBERTO FERNANDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NIETO JOSE OSWALDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NIOLA NARVAES WILFRIDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, NUNEZ SALAZAR POLO GERMAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PAEZ PANCHANA HOMER LUIS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PAGUAY AMAGUAYA DARWIN RENE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PALAGUACHI CAJAMARCA SIMON MESIAS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PARRALES GARCIA JOSE ABEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PAZMIÑO MACIAS WILIAN MOISES, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PENAFIEL ALEAGA MARCO BINICIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PERALTA BERMEJO JULIO ROSENDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PILLOZO CORTEZ DAGOBERTO ELVIS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PIN LOOR JOSE GILBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PROANO MORENO RODRIGO ABSALON.

propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, PUCHUELA JOSE VICENTE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, QUEZADA ROMERO GREGORIO LIVINTONG, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, QUIMI TOMALA JHONNY SANTOS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RAMIREZ GONZAGA HECTOR ROGELIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RAMOS CASTILLO FRANKLIN MIGUEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RAMOS MURILLO RAFAEL VALERIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, REYES BERMEO MIGUEL ANGEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, REYES PEREZ ZENON GUSTAVO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, REYES PLAZA PROSPERO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RIVAS HARO ALIN VIDAL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RIVAS ZAMORA JORGE, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ROBLES NIETO CLAUDIO XAVIER, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ROBLES NIETO LIZARDO ALFONSO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RODRIGUEZ CHAFLA CESAR GONZALO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RODRIGUEZ LLAGUNO MARCOS ISAAC, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISMAEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ROMERO JARA EDUARDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RON SANDOVAL GUILLERMO ANTONIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, RUIZ IBARRA ANTONIO GILBERTO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SALTOS MERCHAN GALO SEBASTIAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SANCAN NARVAEZ ANTONIO UFREDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SANCAN SUAREZ OMAR ROBERT, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SANTILLAN VICTOR MANUEL, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SANTOS CHAVEZ LUIS FERNANDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SARMIENTO SANCHEZ JOSE AURELIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, SANCHEZ GRANDA ARSECIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, TOMALÁ CARRIÓN FRANCISCO ESTEBAN, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, VASQUEZ MONCADA JUAN MARCOS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, VARGAS AGUIRRE ANGEL FLORENCIO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, VARGAS ISGUASNA SEGUNDO REINALDO, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, YUNGA MOROCHO MANUEL JESUS, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, ZAMBRANO MOREIRA IGNACIO TEMISTOCLES, propietario de 04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Por decisión de la Junta, preside la sesión el Presidente de la compañía señor Jhonny Gonzalo Holguín García y actúa como secretario el señor Carlos Alberto Madruñero Salcedo quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente el cincuenta y nueve por ciento del capital suscrito. El Presidente procede a dar lectura a la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO

135



COMSERCALIT S.A. En cumplimiento con la Ley y los estatutos de la COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A., se convoca a los señores accionistas y comisario a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de diciembre del 2010, a las 15:00 pm, en el local social de la compañía situado en las calles Callejón Machala 818 entre Francisco Segura y Sedalana de esta ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día: 1. Reforma del Estatuto Social de la compañía, Artículo objeto social, de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. 010-RE-009-2010-CNTTTSV. GUAYAQUIL, 9 DE DICIEMBRE DE 2010. f) JHONNY HOLGUIN GARCIA, Presidente. COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A. El presidente de la Junta dispone que por secretaria se elabore la lista de asistentes, constatando que existe quórum de instalación en primera convocatoria por lo que se declara validamente constituida, disponiendo que se pase a conocer el primer y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a la Reforma del Estatuto Social de la compañía, Artículo Segundo: Objeto Social, en relación a la Resolución No. 010-RE-009-2010-CNTTTSV de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que de acuerdo la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y al Informe No. 308-DAJ-009-CJ-2010-CNTTTSV de fecha 24 de octubre de 2010 emitido por la Dirección de asesoría Jurídica recomienda que se realice la Reforma del Estatuto de la compañía en lo concerniente a su objeto social, puesto que las Compañías dedicadas al transporte Terrestre de carga deberán ser de objeto exclusivo, consecuentemente se hace necesario reformar el Artículo Segundo correspondiente a su objeto social. Los accionistas luego de algunas deliberaciones aceptan por unanimidad reformar el Artículo Segundo.- Objeto Social de la compañía, el mismo que dirá:

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- "Realizar en forma permanente el servicio exclusivo de transporte de carga liviana en camionetas de conformidad a lo que ordena el numeral 1, literal d) del Art. 50 y acápite a.4) del numeral 2 del Art. 51 del Reglamento General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte terrestre Tránsito y Seguridad vial. Para el cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

DISPOSICIONES.- "Los permisos de operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga liviana, serán autorizados por los organismos de tránsito y Seguridad Vial competentes; no constituyen títulos de propiedad y no son susceptibles de negociación.

La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y mas actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los Organismos de Tránsito competentes.

La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

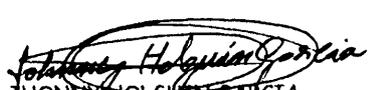
Si por efecto de la prestación del servicio han de cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros exigidos por otros Organismos, se someterán a ellas.

Inmediatamente proceden autorizar al Presidente de la Compañía para que en su calidad de Representante Legal de esta compañía eleve a Escritura Pública lo resuelto en esta sesión y para que cumpla con todo el trámite legal requerido.- No habiendo

otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que fue leída a los asistentes y estos la aprobaron por unanimidad firmando todos los presentes en unidad de acto, señal de aceptación y cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes. Con lo cual el señor Presidente declara terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaría que le forme un expediente de la presente sesión, incluyendo como documento habilitante de ésta, la lista firmada de los accionistas asistentes, firmado por el Presidente y secretario de la compañía.- f).- JHONNY HOLGUIN GARCIA.- PRESIDENTE; CARLOS MADRUÑERO SALCEDO.- SECRETARIO; Accionistas.- f).- ALVAREZ CASTRO SEGUNDO f).- ALVAREZ CUJILAN LUCAS MARIANO f).- ARANA CARLOS IVAN f).- ARBOLEDA AYОВI JUAN ALBERTO f).- ARCENTALES ORTIZ ISAAC GUILLERMO f).- AREVALO SANTILLAN CESAR ANTONIO f).- AVILES MACIAS HENRY GIOVANNI f).- AVILES PUGA ABDULLAH GERMAN f).- AZUA PIHUAVE JORGE OSWALDO f).- BAJAÑA LARA EDY LAURIANO f).- BAYAS BARZOLA JOFRE RANULFO f).- BURGOS MACIAS CARLOS ALBERTO f).- BUSTAMANTE ARAUJO MAXIMO RAUL f).- CABADIANA DAMIAN MANUEL MESIAS f).- CABEZAS ESPINOZA URBANO FRANCISCO f).- CAMPOVERDE SUQUITANA MANUEL MESIAS f).- CANALES SORIA LUCIA EVARISTA f).- CAÑARTE CEVALLOS BARTOLO AUGUSTO f).- CARDENAS LOPEZ ALONSO ESTUARDO f).- CARRIEL LOOR VÍCTOR DANIEL f).- CASTELLANOS BRAVO CARLOS ANTONIO f).- CEPEDA REYES JONAS OBDULIO f).- CHAFLA CHOCA JULIO f).- CHANCAY BORBOR LUIS DIONICIO f).- CHAVEZ ACURIO JIMENA DEL ROCIO f).- CHAVEZ MOLINA JOSE LUIS f).- CHICAIZA TACO MARCO ANTONIO f).- CHILAN CHILAN DARWIN EDGAR f).- CHOEZ BAQUE SOCRATES PASCUAL f).- CHULCA VACA VICENTE PABLO f).- CORDOVA ANDINO WILLIAN FREDY f).- CORDOVA MOROCHO ISIDRO AVELINO f).- CORFORME CHOEZ FAUSTO EMILIANO f).- CRESPIN VILLON MATIAS GUILLERMO f).- CRUZ VERA HUGO f).- FIGUEROA CHICAIZA AGAPITO INOCENTE f).- FIGUEROA PILLASAGUA HENRY HECTOR f).- FREIRE BINUEZA JOSE ANTONIO f).- GARCIA CEVALLOS PEDRO GUILLERMO f).- GARCIA COELLO WILLIAM HUMBERTO f).- GARCIA SÁNCHEZ MOISES ELEUTERIO f).- GAVILANEZ GOMEZ FELIX ARMANDO f).- GONZALEZ GONZALEZ ELEODORO f).- GONZALEZ EUSEBIO f).- GRANDA GRANDA GONZALO NEPTALI f).- GUAGUA RAMOS TOMAS LEHONEL f).- GUILLEN PACHECO HERNAN SALVADOR f).- GUSQUI LARA ANGEL EFRAIN f).- GUZÑAY SARANGO VICTOR HUGO f).- HOLGUIN GARCIA JHONNY GONZALO f).- INTRIAGO LITARDO ULBIO JOSE f).- IZURIETA JACOME EDGAR MEDARDO f).- JIMENEZ HOLGUIN ARTURO f).- JORDAN POTES EDUARDO ALBERTO f).- LIMONES CARVACHE EDUARDO HUMBERTO f).- LLERENA OQUENDO EZEQUIEL ALBAN f).- LOOR VILLAFURTE ARTURO MODESTO f).- LÓPEZ CASTAÑEDA LUIS RICARDO f).- LÓPEZ CEDEÑO LUIS GUSTAVO f).- LÓPEZ MUÑOZ RODOLFO CAVETANO f).- LÓPEZ YAGUAL ANGEL AMADEO f).- LUIA HUACON PERFECTO ALEJANDRO f).- MADRUÑERO SALCEDO CARLOS ALBERTO f).- MAQUILÓN PAREDES FRANCISCO f).- MARCILLO PLUA BONIFACIO AMANCIO f).- MEDINA NARANJO HUGO VICENTE f).- MENDOZA ALCIVAR YIME FERNANDO f).- MENDOZA LOPEZ ALBERTO XAVIER f).- MENDOZA PIZA JAIME EDUARDO f).- MENDOZA RIVERA SANTOS AMABLE f).- MENDOZA SALAZAR PABLO f).- MERO LOOR JIMMY JACINTO f).- MERO PALMA JACINTO MISAEL f).- MERO PALMA MANUEL UBALDO f).- MOLINA MACAY CRUZ RAMON f).- MONTEDEOCA QUINDE CARLOS SERGIO f).- MONTIEL ESPINOZA RENATO COLON f).- MONTIEL GOMEZ HUMBERTO LORENZO f).- MONTOYA LUZURIAGA ANDRES AVELINO f).- MORA CALDERON JACINTO ELOY f).- MORA

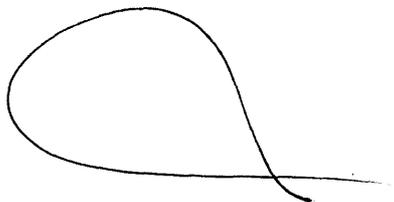
GUERRERO LUIS MANUEL (f). MORALES MARTINEZ DIEGO XAVIER (f). MORALES PASUNA WILSON JAIME (f). MORAN LIMONES LUIS ROMAN (f). MOREIRA ZAMBRANO NOEL FRANCISCO (f). MOROCHO GONZALEZ LUIS NICOLAS (f). NAPA TERREROS JOSE DANIEL (f). NAPA YANCE CARLOS DANIEL (f). NARANJO BASURTO AURELIO VICENTE (f). NAVAS SALAZAR ALBERTO FERNANDO (f). NIETO JOSE OSWALDO (f). NIOLA NARVAES WILFRIDO (f). NUÑEZ SALAZAR POLO GERMAN (f). PAEZ PANCHANA HOMER LUIS (f). RAGUAY AMAGUAYA DARWIN RENE (f). PALAGUACHI CAJAMARCA SIMON MESTAS (f). PARRALES GARCIA JOSE ABEL (f). PAZMIÑO MACIAS WILIAN MOISES (f). PENAFIEL ALEAGA MARCO BINICIO (f). PERALTA BERMEO JULIO ROSENDO (f). PILOZO CORTEZ DAGOBERTO ELVIS (f). PIN LOOR JOSE GILBERTO (f). PROANO MORENO RODRIGO ABSALON (f). PUCHUELA JOSE VICENTE (f). QUEZADA ROMERO GREGORIO LIVINTONG (f). QUIMI TOMALA JHONNY SANTOS (f). RAMIREZ GONZAGA HECTOR ROGELIO (f). RAMOS CASTILLO FRANKLIN MIGUEL (f). RAMOS MURILLO RAFAEL VALERIO (f). REYES BERMEO MIGUEL ANGEL (f). REYES PEREZ ZENON GUSTAVO (f). REYES PLAZA PROSPERO (f). RIVAS HARO ALIN VIDAL (f). RIVAS ZAMORA JORGE (f). ROBLES NIETO CLAUDIO XAVIER (f). ROBLES NIETO LIZARDO ALFONSO (f). RODRIGUEZ CHAFLA CESAR GONZALO (f). RODRIGUEZ LLAGUNO MARCOS ISAAC (f). RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISMAEL (f). ROMERO JARA EDUARDO (f). RON SANDOVAL GUILLERMO ANTONIO (f). RUIZ IBARRA ANTONIO GILBERTO (f). SALTOS MERCHAN GALO SEBASTIAN (f). SANCANNARVAEZ ANTONIO UFREDO (f). SANCAN SUAREZ OMAR ROBERT (f). SANTILLAN VICTOR MANUEL (f). SANTOS CHAVEZ LUIS FERNANDO (f). SARMIENTO SANCHEZ JOSE AURELIO (f). SANCHEZ GRANDA ARSECIO (f). TOMALÁ CARRIÓN FRANCISCO ESTEBAN (f). VASQUEZ MONCADA JUAN MARCOS (f). VARGAS AGUIRRE ANGEL FLORENCIO (f). VARGAS ISGUASNA SEGUNDO REINALDO (f). YUNGA MOROCHO MANUEL JESUS (f). ZAMBRANO MOREIRA IGNACIO TEMISTOCLES


CARLOS MADRUÑERO SALCEDO
SECRETARIO


JHONNY HOLGUIN GARCIA
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.**, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía a los que me remito en caso necesario, Guayaquil 23 de diciembre de 2010.


CARLOS MADRUÑERO SALCEDO
SECRETARIO



MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

MERIDIANO

AL PUBLICO.- Por SUSTRACCION del cheque No. 18 de la cuenta corriente No. 1038762016; Valor Sin Valor Girador: CELI ASTUDILLO MARIANA, beneficiario: S/R. La persona que se crea con derecho sobre el deberá presentar su reclamo al BANCO PROMERICA, dentro de sesenta días contados desde la última publicación, caso contrario, el (los) cheque (s) serán declarados sin efecto. Guayaquil, 06 de Diciembre de 2010. BANCO PROMERICA Guayaquil, 10 de Diciembre de 2010.

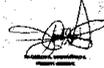
AL PUBLICO.- Por SUSTRACCION de los cheques Nos. 20 HASTA 21 de la cuenta corriente No. 1038762016; Valor Sin Valor Girador: CELI ASTUDILLO MARIANA, beneficiario: S/R. La persona que se crea con derecho sobre el deberá presentar su reclamo al BANCO PROMERICA, dentro de sesenta días contados desde la última publicación, caso contrario, el (los) cheque (s) serán declarados sin efecto. Guayaquil, 06 de Diciembre de 2010. BANCO PROMERICA Guayaquil, 10 de Diciembre de 2010.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.

En cumplimiento con la Ley y los estatutos de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A. se convoca a los señores accionistas y comisario. A Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de Diciembre del 2010, a las 15:00 pm En el local social de la compañía situado en las calles CALLEJON MACHALA N.- 818 ENTRE FRANCISCO SEGURA Y SEDALAN de esta ciudad de Guayaquil.
Para tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma del Estatuto Social de la compañía, Artículo Objeto social, de acuerdo a la RESOLUCION N.-010-RE-009-2010-CNITTSV.

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2010.



LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

COMSERCALIT S.A. LISTADO DE ACCIONISTAS				
No.	Nombre	ACCIONES #	C.I #	Firmas
1	ALVARADO RODRIGUEZ ENRIQUE JOSE	4	0911809119	
2	ALVAREZ ALVARO	4	1705249124	
3	ALVAREZ CASTRO SEGUNDO ✓	4	0908413651	<i>Carlos Alvarez Castro</i>
4	ALVAREZ CUJILAN LUCAS MARIANO ✓	4	0907932255	<i>Lucas Alvarez C</i>
5	ANGUETA GALARZA VICTOR MANUEL	4	0903312213	
6	ARANA CARLOS IVAN ✓	4	0200964443	<i>Carlos Arana</i>
7	ARBOLEDA AYОВI JUAN ALBERTO ✓	4	0910013713	<i>Carlos Arana</i>
8	ARCENTALES ORTIZ ISAAC GUILLERMO ✓	4	0902659010	<i>Guillermo Arcentales</i>
9	AREVALO SANTILLAN CESAR ANTONIO ✓	4	1202477863	<i>Puel Puelos</i>
10	ARIAS CEDEÑO JUAN FRANCISCO	4	1200930202	
11	ARTEAGA LOOR LUIS ALBERTO	4	0909281024	
12	AVELINO VARGAS JOSE ANTONIO	4	0909610818	
13	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	4	0904285434	
14	AVILES MACIAS HENRY GIOVANNI ✓	4	0910314335	<i>Henry Aviles</i>
15	AVILES PUGA ABDULLAH GERMAN ✓	4	0908125610	<i>Abdullah Aviles</i>
16	AZUA PIHUAVE JORGE OSWALDO ✓	4	0913794938	<i>Jorge Azua</i>
17	BAJAÑA LARA EDY LAURIANO ✓	4	0912073012	<i>Edy Bajana</i>
18	BARZOLA VARGAS OLIVO ISAAC	4	0901163055	
19	BAYAS BARZOLA JOFREE RANULFO ✓	4	0910683713	<i>Jofree Bayas</i>
20	BENAVIDES AVILES CARLOS JULIO	4	1201007141	
21	BOHORQUEZ PROAÑO CARLOS VICENTE	4	0908942907	

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

22	BORBOR LIMON TELMO WASHINGTON	4	0901217034	
23	BRIONES ARELLANAO SANTOS EMILIO	4	0909835316	
24	BURGOS GALARZA LEANDRO FREDDY	4	1202049027	
25	BURGOS MACIAS CARLOS ALBERTO ✓	4	1202229223	Carlos Burgos M.
26	BUSTAMANTE ARAUJO MAXIMO RAUL ✓	4	1200324489	Maximo Bustamante
27	CABADIANA DAMIAN MANUEL MESIAS ✓	4	0908061179	Manuel Cabadiana
28	CABEZAS ESPINOZA URBANO FRANCISCO ✓	4	0905200960	Urbano Cabezas E.
29	CAMACHO RENDON JUAN DE DIOS FRANCISCO	4	0905236659	
30	CAMPOVERDE SUQUITANA MANUAL MESIAS ✓	4	0900258385	Manuel Campo Verde
31	CANALES SORIA LUCIA EVARISTA ✓	4	0902341684	Lucia Canales
32	CAÑARTE CEVALLOS BARTOLO AUGUSTO ✓	4	0906215801	Bartolo Cañarte
33	CANTOS MACIAS SENEN	4	1301059646	
34	CARDENAS LOPEZ ALONSO ESTUARDO ✓	4	0902341684	Alonso Cardenas
35	CARRANZA VERA DAVID ERICK	4	0915153662	
36	CARRIEL LOOR VICTOR DANIEL ✓	4	1202055966	Victor Carriel Loor
37	CARVAJAL GAIBOR FIDEL HILDAURO	4	200635936	
38	CASTELLANOS BRAVO CARLOS ANTONIO ✓	4	0909572455	Carlos Castellanos
39	CASTRO HERRERA CARLOS MARCELO	4	0301119202	
40	CEPEDA REYES JONAS OBDULIO ✓	4	0909192536	Jonas Cepeda
41	CERCADO PINCAY EUFREDO DE LA CRUZ	4	0910615459	
42	CEVALLOS TIGUA TOMAS RICAURTE	4	1300743505	
43	CHAFLA CHOCA JULIO ✓	4	0601218878	Julio Chofa
44	CHALEN CHALEN PORFIRIO ZACARIAS	4	0905975322	

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

45	CHANCAY BORBOR LUIS DIONICIO	4	0904778271	<i>Luis Chancay</i>
46	CHAVEZ ACURIO JIMENA DEL ROCIO	4	0200545689	* <i>Jimena Chavez</i>
47	CHAVEZ CHILAN WINSTON MARLON	4	0907292718	
48	CHAVEZ MOLINA JOSE LUIS	4	0912096856	* <i>Jose Chavez M.</i>
49	CHAVEZ QUIJIJE DIONICIO COLON	4	1301092555	
50	CHICAIZA TACO MARCO ANTONIO	4	0905661591	<i>Marco Antonio Chicaiza</i>
51	CHILAN CHILAN DARWIN EDGAR	4	0912668787	<i>Darwin Chilan de</i>
52	CHOEZ BAQUE SOCRATES PASCUAL	4	1301821177	<i>Pascual Choez</i>
53	CHULCA VACA VICENTE PABLO	4	0911255909	* <i>Vicente Chulca</i>
54	CONTRERAS QUIROGA WALTER SEGUNDO	4	1200851473	
55	CORDOVA ANDINO WILIAMS FREDDY	4	0910934363	<i>H. Cordova Andino</i>
56	CORDOVA ARAUZ JOSE LEONEL	4	0700066384	
57	CORDOVA MOROCHO ISIDRO AVELINO	4	0902681345	* <i>Isidro</i>
58	CORFORME CHOEZ FAUSTO EMILIANO	4	1304352337	<i>Emiliano</i>
59	CRESPIN VILLON MATIAS GUILLERMO	4	0906512033	* <i>Guillermo Crespín</i>
60	CRUZ VERA HUGO	4	1709289670	* <i>Hugo Cruz</i>
61	CUJI CUJI LUIS GUILLERMO	4	0602244030	
62	DELGADO CRUZ GONZALO	4	0701095283	
63	ENCALADA MOROCHO EDUARDO DIONOSIO	4	0913692489	
64	ESPINOZA MEJIA FELIX MODESTO	4	0902233824	
65	FIGUEROA CHICAIZA AGAPITO INOCENTE	4	0904918430	* <i>Agapito Figueroa</i>
66	FIGUEROA PILLASAGUA HENRY HECTOR	4	1303486524	<i>Henry H Figueroa P.</i>
67	FLORES VINCES CIRILO FABIAN	4	0905144374	

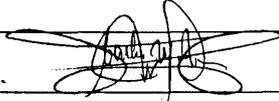
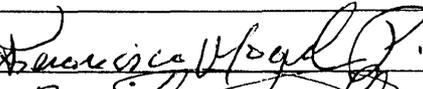
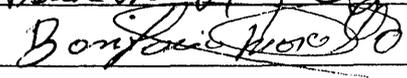
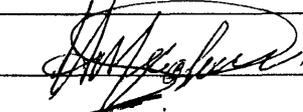
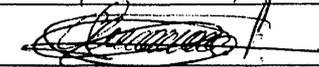
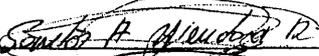
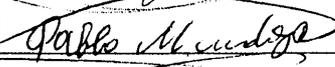
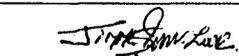
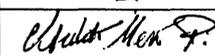
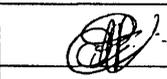
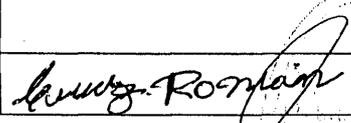
LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

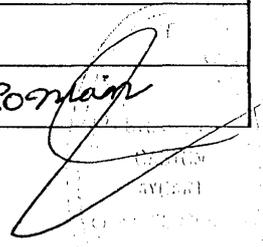
68	FRAIJO MORAN FRANCISCO	4	0904192739	
69	FREIRE BINUEZA JOSE ANTONIO	4	0905509360	<i>Jose Antonio B</i>
70	FUENTES MARTINEZ ELEUTERIO VICTOR	4	0910929371	
71	GARCIA CEVALLOS PEDRO GUILLERMO	4	1301770432	<i>Pedro Garcia</i>
72	GARCIA COELLO WILIAM HUMBERTO	4	0921344040	<i>William Garcia Ben.</i>
73	GARCIA SANCHEZ MOISES ELEUTERIO	4	0907310502	<i>Moises Garcia</i>
74	GAVILANEZ GOMEZ FELIX ARMANDO	4	0906743216	<i>Felix Gavilanez</i>
75	GIMENO RUBIO CARLOS RAUL	4	0903480903	
76	GOMEZ MORA JORGE EUCLIDES	4	0907847479	
77	GONZALES GONZALES ELEODORO	4	0903480903	<i>Eleodoro Gonzalez G</i>
78	GONZALEZ EUSEBIO	4	0903235893	<i>Eusebio Gonzalez</i>
79	GRANDA GRANDA GONZALO NEPTALI	4	0601377203	<i>Gonzalo Granda</i>
80	GUAGUA RAMOS TOMAS LEHONEL	4	0911487254	<i>Tomas Ramos</i>
81	GUAMAN ILAMUNGA ANDRES	4	0601830888	
82	GUERRERO CASTRO EFREN AURELIO	4	1201331624	
83	GUEVARA ONATE RAUL MESIAS	4	1801301787	
84	GUILLEN PACHECO HERNAN SALVADOR	4	0917950552	<i>Hernan Guillen</i>
85	GUSQUI LARA ANGEL EFRAIN	4	0914167499	<i>Angel Gusqui Lara</i>
86	GUZNAY SANGAY FRANCISCO	4	0600997498	
87	GUZNAY SARANGO VICTOR HUGO	4	0907392765	<i>Victor H. Guznay</i>
88	HERNANDEZ YANDUN HERNAN HORACIO	4	0400416103	
89	HERRERA MENDOZA JUAN CARLOS	4	0909520850	
90	HOLGUIN GARCIA JHONNY GONZALO	4	1304129412	<i>Jhonny Holguin Garcia</i>

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

91	IDROVO SUAREZ LUIS ALBERTO	4	0902968999	
92	INTRIAGO ALCIVAR ENRIQUE ADOLFO	4	0800177156	
93	INTRIAGO LITARDO ULBIO JOSE	4	1303294340	
94	IZQUIERDO MURRIETA FELIX OLMEDO	4	1200122735	
95	IZURIETA JACOME EDGAR MEDARDO	4	1800010132	
96	JALCA VILLEGAS ONOFRE FELIPE	4	1303953440	
97	JIMENEZ HOLGUIN ARTURO	4	0902129485	
98	JIMENEZ REYES MARCO ANTONIO	4	0912968450	
99	JORDAN POTES EDUARDO ALBERTO	4	0900553751	
100	LEON FLORES MIGUEL ALFREDO	4	0900679820	
101	LIMONES CARVACHE EDUARDO HUMBERTO	4	0909153181	
102	LLERENA OQUENDO EZEQUIEL ALBAN	4	0900657503	
103	LLIGUICOTA RIVERA LUIS EDISON	4	0301310652	
104	LLIQUIN PEÑAFIEL JOSE VICENTE	4	0910395342	
105	LONDA CABRERA LUIS ALCIVIADES	4	0905217121	
106	LOOR VILLAFUERTE ARTURO MODESTO	4	0910175496	
107	LOPEZ CARPIO ANDRES	4	0903926566	
108	LOPEZ CASTAÑEDA LUIS RICARDO	4	1802245439	
109	LOPEZ CEDENO LUIS GUSTAVO	4	0911966489	
110	LOPEZ MUÑOZ RODOLFO CAYETANO	4	1301560676	
111	LOPEZ YAGUAL ALNGEL AMADEO	4	0903213940	
112	LOZADA PESANTES JUAN FRANCISCO	4	0903832608	
113	LUA HUACON PERFECTO ALEJANDRO	4	0907854236	

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

114	MACIAS PLUAS PELAYO	4	0903631836	
115	MACIAS SANCHEZ NELSON FLAVIO	4	0918135575	
116	MADRUNERO SALCEDO CARLOS ALBERTO ✓	4	0908903248	
117	MAILA MAILA RAUL	4	1704861614	
118	MANOBANDA CORDERO MANUEL	4	0200397578	
119	MAQUILON PAREDES FRANCISCO ✓	4	0900066291	
120	MARCILLO PLUA BONIFACIO AMANCIO ✓	4	1302354996	
121	MATIAS TORRES JUAN XAVIER	4	0905979571	
122	MEDINA NARANJO HUGO VICENTE ✓	4	0902366756	
123	MENDIETA BARZOLA JUAN JOSE	4	0905288783	
124	MENDOZA ALCIVAR YIME FERNANDO ✓	4	0911861748	
125	MENDOZA GARCIA JACINTO ISRAEL	4	1306804335	
126	MENDOZA LOPEZ ALBERTO XAVIER ✓	4	0906353479	
127	MENDOZA PIZA JAIME EDUARDO ✓	4	0907825947	
128	MENDOZA RIVERA SANTOS AMABLE ✓	4	0700321516	
129	MENDOZA SALAZAR PABLO ✓	4	1100409620	
130	MERCHAN CHELE ESTEBAN MARINO	4	0905436143	
131	MERO LOOR JIMMY JACINTO ✓	4	0912637204	
132	MERO PALMA JACINTO MISAELE ✓	4	1300505094	
133	MERO PALMA MANUEL UBALDO ✓	4	0907375034	
134	MESIAS CARCHI MARIO ALFREDO	4	0900026618	
135	MINA AGUIRRE ERNESTO BACILIO	4	1200502340	
136	MOLINA MACAY CRUZ RAMON ✓	4	1306387729	



LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

137	MONTESDOCA QUINDE CARLOS SERGIO ✓	4	0905686184	<i>Carlos Montesdooca</i>
138	MONTIEL ESPINOZA RENATO COLON ✓	4	0920186350	<i>Renato Montiel</i>
139	MONTIEL GOMEZ HUMBERTO LORENZO ✓	4	0912856549	<i>Humberto Montiel</i>
140	MONTOYA LUZURIAGA ANDRES AVELINO ✓	4	0906979505	<i>Andrés Montoya</i>
141	MORA CALDERON JACINTO ELOY ✓	4	0906910492	<i>Jacinto Mora</i>
142	MORA GUERRERO LUIS MANUEL ✓	4	0902259050	<i>Luis Mora</i>
143	MORALES MARTINEZ DIEGO XAVIER ✓	4	1802323707	<i>Diego Morales</i>
144	MORALES PASUÑA WILSON JAIME ✓	4	0905300067	<i>Wilson Morales</i>
145	MORAN LIMONES LUIS ROMAN ✓	4	0910723626	<i>Luis Moran</i>
146	MOREIRA ZAMBRANO NOEL FRANCISCO ✓	4	1302426117	<i>Noel Moreira</i>
147	MOROCHO GONZALEZ LUIS NICOLAS ✓	4	0300387487	<i>Luis Moracho</i>
148	MULLO MAJI LUIS	4	0914222997	
149	NAPA TERREROS JOSE DANIEL ✓	4	0900087024	<i>Jose Napa</i>
150	NAPA YANCE CARLOS DANIEL ✓	4	0906287982	<i>Carlos Napa</i>
151	NARANJO BASURTO AURELIO VICENTE ✓	4	1201355516	<i>Aurelio Naranjo</i>
152	NAREA SUAREZ JOSE JUVENAL ✓	4	0906010640	
153	NAVAS SALAZAR ALBERTO FERNANDO ✓	4	0906842711	<i>Alberto Navas</i>
154	NIETO JOSE OSWALDO ✓	4	0906866520	<i>Jose Nieto</i>
155	NIOLA NARVAES WILFRIDO ✓	4	0102381803	<i>Wilfrido Niola</i>
156	NUÑEZ SALAZAR POLO GERMAN ✓	4	0904731957	<i>Polo Nuñez</i>
157	OLVERA ROMERO FREDDY NORBERTO ✓	4	1201572193	
158	ORDOÑEZ MOGOLLONES LUIS ENRIQUE ✓	4	0906122585	
159	ORTIZ ACUÑA CARLOS ENRIQUE ✓	4	0907883920	

[Handwritten signature and stamp]

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

160	OSTIAZA MOREIRA WILSON OMAR	4	0909343097	
161	PADILLA HOLGUIN CARLOS PATRICIO	4	0912109584	
162	PAEZ PANCHANA HOMER LUIS	4	0916592728	<i>HP</i>
163	PAGUAY AMAGUAYA DARWIN RENE	4	0921162541	<i>Darwin Paguay</i>
164	PALAGUACHI CAJAMARCA SIMON MESIAS	4	0300281300	<i>Simon Palaguachi</i>
165	PALMA BURGOS ANGEL RAFAEL	4	0900679754	
166	PARRALES GARCIA JOSE ABEL	4	1302717838	<i>Ref.</i>
167	PAUCAY SAAVEDRA JOSE LUIS	4	0912856879	
168	PAZMIÑO MACIAS WILIAM MOISES	4	0908340953	<i>William Pazmiño</i>
169	PAZMIÑO REYES ALEJANDRO NICOLAS	4	0903283612	
170	PEÑAFIEL ALEAGA MARCO BINICIO	4	0909808107	<i>Marco Peñafiel</i>
171	PERALTA BERMEO JULIO ROSENDO	4	0906367131	<i>Julio Peralta</i>
172	PICO DE GARCIA MARIA MARGARITA	4	0905847208	
173	PILOZO CORTEZ DAGOBERTO ELVIS	4	0907235089	<i>Dagoberto Pilozo</i>
174	PIN LOOR JOSE GILBERTO	4	0908354426	<i>Jose Pin Loor</i>
175	PINCAY REYES CARLOS GENARO	4	0913565037	
176	PONCE BOZADA JUAN UBALDO	4	1303675233	
177	PROAÑO MORENO RODRIGO ABSALON	4	0500419601	<i>x Rodrigo A Proaño</i>
178	PUCHUELA JOSE VICENTE	4	0906354832	<i>J. Puchuela</i>
179	QUEZADA ROMERO GREGORIO LIVINTONG	4	0900565276	<i>x Gregorio Romero</i>
180	QUIMI TOMALA JHONNY SANTOS	4	0910188051	<i>Johnny S. Quimi</i>
181	QUINTANA PINTAG JOSE MANUEL	4	0602165508	
182	RAMIREZ GONZAGA HECTOR ROGELIO	4	0900817511	<i>Hector Ramirez</i>

Hector Ramirez

SECRETARÍA
 COMERCIAL
 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

183	RAMOS CASTILLO FRANKLIN MIGUEL ✓	4	0905731477	Miguel Ramos Castill
184	RAMOS MURILLO RAFAEL VALERIO ✓	4	0905087607	Rafael Ramos MB
185	REYES BÉRMEO MIGUEL ÁNGEL ✓	4	0903958958	Miguel Reyes
186	REYES NIETO ROMULO CLEVER	4	0918188301	
187	REYES PEREZ ZENON GUSTAVO ✓	4	0913998886	Zenon Reyes
188	REYES PLAZA PROSPERO ✓	4	0901466672	Prospero Reyes
189	RIVAS HARO ALIN VIDAL ✓	4	1203385107	Alin Vidal
190	RIVAS ZAMORA JORGE ✓	4	0907098586	Jorge Zamora
191	ROBLES NIETIO CLAUDIO JAVIER	4	0103600821	Claudio Nieto
192	ROBLES NIETO LIZARDO ALFONSO ✓	4	0908526361	Lizardo Nieto
193	RODRIGUEZ CHAFLA CESAR GONZALO ✓	4	0901336362	Cesar Rodriguez Chafla
194	RODRIGUEZ LLAGUNO MARCOS ISAAC ✓	4	0906587035	Marcos Rodriguez
195	RODRIGUEZ ORTIZ SIMON BOLIVAR	4	0905483855	
196	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISMAEL ✓	4	0905955290	Ismael Rodriguez
197	ROMERO JARA EDUARDO ✓	4	0913457545	Eduardo Romero
198	RON SANDOVAL GUILLERMO ANTONIO ✓	4	0600585376	Guillermo A. Ron S.
199	RUIZ IBARRA ANTONIO GILBERTO ✓	4	1301847727	Antonio Ruiz
200	RUIZ IBARRA EDUARDO GLANDIMIRO	4	1701912220	
201	SALTOS MERCHAN GALO SEBASTIAN ✓	4	1303528457	Galos Saltos
202	SALTOS REYES HOLGUER DANIEL	4	1301824601	
203	SANCAN NARVAEZ ANTONIO UFREDO ✓	4	0915270292	Antonio Sancan
204	SANCAN SUAREZ OMAR ROBERT ✓	4	0910945336	Omar Suarez
205	SANCHEZ ALBERTO AGUSTIN	4	0700134554	

0905731477
 0905087607
 0903958958
 0918188301
 0913998886
 0901466672
 1203385107
 0907098586
 0103600821
 0908526361
 0901336362
 0906587035
 0905483855
 0905955290
 0913457545
 0600585376
 1301847727
 1701912220
 1303528457
 1301824601
 0915270292
 0910945336
 0700134554

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

206	SANCHEZ HUAIPATIN LUIS ENRIQUE	4	0903896553	
207	SANCHEZ MORALES WILSON	4	0905571535	
208	SANCHEZ PILOZO HECTOR LIZANDRO	4	0912532868	
209	SANTILLAN VICTOR MANUEL	4	0900534454	<i>x [Signature]</i>
210	SANTOS CHAVEZ LUIS FERNANDO	4	0913790333	<i>[Signature]</i>
211	SARMIENTO SANCHEZ JOSE AURELIO	4	0903577559	<i>[Signature]</i>
212	SILVERA BADILLO CARLOS ADOLFO	4	0901136036	
213	SANCHEZ GRANDA ARSECIO	4	1100671856	<i>[Signature]</i>
214	SOLEDISPA QUIROZ PEDRO HUMBERTO	4	0908036254	
215	SOLIS GALARZA BARTOLO FREDDY	4	1303400145	
216	TARCO YUQUILEMA JOSE BACILO	4	0602196875	
217	TIGUA MADRID JOSE NESTOR	4	1302810633	
218	TOMALA CARRION FRANCISCO ESTEBAN	4	0900391012	<i>x [Signature]</i>
219	TORRES VILLAMAR RICARDO ELIAS	4	0901336461	
220	VALDIVIEZO MENDOZA OSWALDO ABIGAIL	4	0800550527	
221	VALVERDE ORELLANA GERARDO LICIMACO	4	0905607529	
222	VANEGAS SOLA VICTOR ENRIQUE	4	0903708477	
223	VASQUEZ MONCADA JUAN MARCOS	4	1201105770	<i>[Signature]</i>
224	VARGAS AGUIRRE ANGEL FLORENCIO	4	0904000858	<i>Angel Vargas Aguirre</i>
225	VARGAS ISGUASNA SEGUNDO REINALDO	4	0912838083	<i>Segundo R Vargas</i>
226	VASCONEZ BALSECA JUSTO GERARDO	4	0903042752	
227	VASQUEZ PONCE MARCOS H.	4	0900476896	
228	VASQUEZ REYES OSCAR OSWALDO	4	0908866437	

LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.
 A CELEBRARSE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

229	VELASCO VICTOR CARLOS	4	0200492817	
230	VELOZ LOPEZ VICTOR HUGO	4	0200948198	
231	VERA ALVEAR ABDON MISAEAL	4	1200032439	
232	VILLAFUERTE MERCHAN HOLGER FRANKLIN	4	0900214776	
233	VILLAGRAN LEON JULIO RUBEN	4	0906990569	
234	VISTIN DUCHE SEGUNDO TEODOMIRO	4	0200411189	
235	YUMAGLLA GUACHO JOSE MANUEL	4	0602328445	
236	YUNGA MOROCHO MANUEL JESUS	4	0907169668	<i>Manuel Yunga</i>
237	YUQUILEMA CAMPOS VICTOR EDMUNDO	4	0905119491	
238	ZAMBRANO GARCIA FREDDY ROBERTO	4	0909673204	
239	ZAMBRANO MOREIRA IGNACIO TEMISTOCLES	4	1303232225	<i>Ignacio Zambrano</i>
240	ZURITA LOPEZ JOSE BOLIVAR	4	1709168072	

Jhonny Holguin
 SR. JHONNY HOLGUIN
 PRESIDENTE
 C.I.1304129412

Carlos Madruero
 SR. CARLOS MADRUERO B.
 SECRETARIO AD. HOG
 C.I. 0908903248

**COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO
(COMSERCALIT) S.A.**

RUC 0992397659001



CARLOS ALBERTO MADRUÑERO

GERENTE GENERAL

C.C. 0908903248

C.V. 104-0093





Guayaquil, 2 de Marzo del 2010

Señor/a

JHONNY DUBERLIT GONZALO HOLGUIN GARCIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Servicio de Carga Liviana y Turismo (COMSERCALIT) S.A., celebrada en la presente fecha, por unanimidad de votos, resolvió designarlo a Ud. para el cargo de PRESIDENTE de la misma, para un período de DOS AÑOS. En caso de subrogación al Gerente General, ejercerá la representación Legal individual y con los deberes y atribuciones constantes en los estatutos vigentes de la compañía.

La Compañía de Servicio de Carga Liviana y Turismo (COMSERCALIT) S.A., se constituye mediante Escrituras Públicas autorizada por el Dr. Cristian Quiñónez Basantes, Notario Primera encargado del Cantón, el 25 de Enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Marzo del 2005.

Felicítandole por el acierto en su designación y deseándole muchos éxitos en su gestión empresarial, quedo de Ud.

Atentamente

JOSE ANSELMO SARMIENTO SANCHEZ
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 2 de Marzo de 2010

RAZON: Siento como tal, que impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto.

JHONNY DUBERLIT GONZALO HOLGUIN GARCIA
C.C.# 1304129412 Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 11.931
FECHA DE REPERTORIO: 16/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPANIA
DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO
(COMSERCALIT) S.A.**, a favor de **JHONNY DUBERLIT
GONZALO HOLGUIN GARCIA**, a foja 27.413, Registro Mercantil
número 5.149.

ORDEN: 11931



5

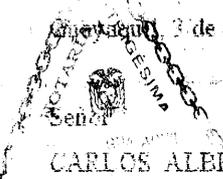
REVISADO POR:

J



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Guayaquil, 3 de Marzo del 2010


Señor
CARLOS ALBERTO MADRUNERO SALCEDO

Ciudad.-

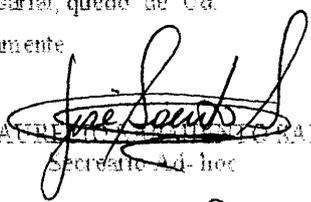
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Servicio de Carga Liviana y Turismo (COMSERCALIT) S.A., celebrada en la presente fecha, por unanimidad de votos, resolvió designarlo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, para un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales. Correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La Compañía de Servicio de Carga Liviana y Turismo (COMSERCALIT) S.A., se constituyó mediante Escrituras Públicas autorizada por el Dr. Cristian Quiñonez Basantes, Notaria Primera encargado del Cantón, el 25 de Enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Marzo del 2005.-

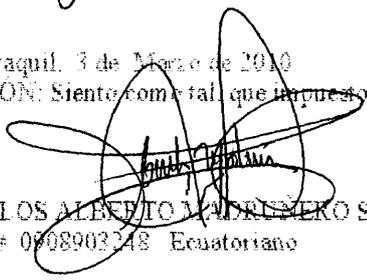
Felicitándole por el acierto en su designación y deseándole muchos éxitos en su gestión empresarial, quedo de Ud.

Atentamente


JOSE ANTONIO SANCHEZ
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 3 de Marzo de 2010

RAZON: Siento como tal, que impreso del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto.


CARLOS ALBERTO MADRUNERO SALCEDO
C.C.# 0108903248 Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 10.185
FECHA DE REPERTORIO: 05/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la COMPAÑIA DE
SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT)
S.A., a favor de CARLOS ALBERTO MADRUÑERO SALCEDO, a
foja 22.528, Registro Mercantil número 4.276.

ORDEN: 10185



S

REVISADO POR: 



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CNTTTSV

RESOLUCIÓN No. 010-RE-009-2010-CNTTTSV

REFORMA DE ESTATUTOS

**COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

CONSIDERANDO:

Que, los representantes de la **"COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con ingreso No. 86450 de fecha 23 de junio de 2010, amparándose en la Resolución No. **041-DIR-2010-CNTTTSV**- de fecha 3 de marzo de 2010, solicitan la Reforma del Estatuto de su objeto social, con la finalidad de requerir posteriormente la concesión del permiso de operación, acogiéndose a la Resolución No. 041-DIR-2010-CNTTTSV - Plan Renova.

Que, la **"COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, es una entidad jurídica aprobada Resolución No. 05-G-IJ-0000925 de 10 de febrero de 2005, emitido por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil con el No.8470.

Que la Dirección Técnica emite el Informe No. 1386-DT-PZ-2010-CNTTTSV de fecha 19 de julio de 2010, quien recomienda que la Dirección de Asesoría Jurídica continúe con el proceso favorable para la Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO "COMSERCALIT S.A** debido a que se encuentra ya constituida, señala además que los vehículos de la compañía solicitante se encuentran fuera del cuadro de vida útil.

Que el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo del CNTTT, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significa bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, son única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 308-DAJ-009-CJ-2010-CNTTTSV de 24 de octubre de 2010, recomienda se realice la reforma de estatutos solicitada por la **"COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A."**

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

Emitir informe FAVORABLE para que la **"COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A."**, con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, REFORME SUS ESTATUTOS de acuerdo al siguiente detalle:

Handwritten mark

Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
Barrionuevo, Mera N°26 - P.O. Santa Mónica

Stamp: COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. Includes a signature and the text: "ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO".

OBSERVACIONES en la nueva escritura deberá concretarse el objeto social, de manera que el artículo segundo del estatuto diga: "Realizar en forma permanente el servicio exclusivo de transporte de carga liviana en Camionetas de conformidad a lo que ordena el numeral 1, literal d) del Art. 50 y acápite a.4) del numeral 2 del Art. 51 del Reglamento General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Para el cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social", de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".

Agréguense al mismo Estatuto, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga liviana, serán autorizados por los Organismos de Tránsito y Seguridad Vial competentes; no constituyen títulos de propiedad y no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los organismos de tránsito competentes.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

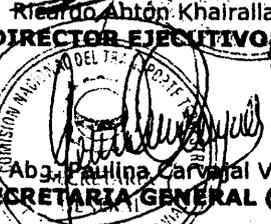
Art. Si por efecto de la prestación del servicio han de cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros exigidos por otros Organismos, se someterán a ellas"

2. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial.
3. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la Reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO COMSERCALIT S.A."

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 18 días del mes de noviembre de 2010.

LO CERTIFICO:


Ricardo Abtón Khairalla
DIRECTOR EJECUTIVO


Abg. Paulina Carvajal
SECRETARIA GENERAL (E)


COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
QUITO
24 NOV. 2010
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

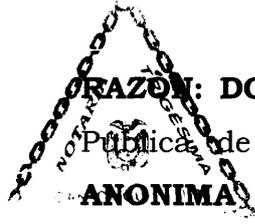
**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL**



**SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y
TURISMO (COMSERCALIT) S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU
OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

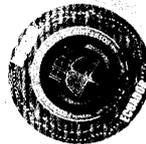


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0000897**, dictada el **NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE LA COMPAÑÍA EN MENCIÓN.-** Guayaquil, **NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAY.





NUMERO DE REPERTORIO: 8.100
FECHA DE REPERTORIO: 09/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0000897, dictada el 9 de Febrero del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de **COMPANIA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A.**, de fojas 16.281 a 16.313, Registro Mercantil número 3.006. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 8100



2341
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA : Tomo nota de la Resolución Número SC-IJ-DJC-G-11-0000897 de fecha 9 de Febrero del año 2011, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que resuelve aprobar la Reforma de Estatuto de la Compañía Anónima denominada COMPAÑÍA DE SERVICIO DE CARGA LIVIANA Y TURISMO (COMSERCALIT) S.A., según consta de la escritura otorgada ante el Dr. Piero Aycart V., Notario Trigésimo de Guayaquil, el día ocho de Febrero del año 2011.- Guayaquil, el día 22 de Febrero del año 2011.-



[Faint handwritten signature and illegible text]